



AYUNTAMIENTO DE ARRÓNIZ

ARROIZKO UDALA

Pz. Los Fueros, 1

31243 Arróniz

Telf.: 948 537106

Email: arroniz@sip2000.es

ACTA DE APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE <<REHABILITACIÓN DEL BAR-RESTAURANTE DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ARRÓNIZ (NAVARRA). FASE I-A>>

-APERTURA SOBRE C-

MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTE: Antonio Angel Moleón Segura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arróniz.

VOCAL: D. Javier Martínez Echeverría, Concejal del Ayuntamiento de Arróniz.

VOCAL: D^a Laura Echeverría Azcona, Concejala del Ayuntamiento de Arróniz.

VOCAL: D. Carlos Lerga San Martín, Concejal del Ayuntamiento de Arróniz.

VOCAL: D. Miguel Angel Pascual Iturralde, Concejal del Ayuntamiento de Arróniz.

VOCAL: D. Gorka Lizarraga Ezcaray, Director facultativo de la obra.

SECRETARIA: D^a Koba Valencia Caldevilla, Secretaria del Ayuntamiento de Arróniz.

En la oficina de la Secretaría municipal del Ayuntamiento de Arróniz, el día 27 de febrero de 2023, a las 9:30 horas, se procede a celebrar la preceptiva reunión de los miembros de la Mesa de Contratación, contando con la asistencia de las personas arriba reseñadas, previa comunicación, a los licitadores presentados, de la preceptiva baremación de la oferta técnica, en concordancia con lo establecido en la Cláusula 13 del Pliego de condiciones económico-administrativas particulares que regula la citada adjudicación, con el fin de proceder, en acto público, a la apertura de la Oferta Económica -Sobre C- correspondiente a los criterios cuantificables mediante fórmulas, para la adjudicación del contrato de obras consistente en la ejecución de la obra de <<Rehabilitación del bar-restaurant del Polideportivo municipal de Arróniz (Navarra). Fase I-A>>, actuando como Secretaria la de este Ayuntamiento.

1.- Se da inicio al acto con la apertura del Sobre C correspondiente a la Oferta Económica, el cual contiene la documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas, cuya valoración se ha de realizar conforme a los criterios contenidos en el Pliego regulador de la contratación, con el siguiente resultado:

	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (45 PUNTOS)	CRITERIOS SOCIALES (11 PUNTOS)	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN (5 PUNTOS)	GARANTÍA ADICIONAL (5 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS
1	Rubén Zabala González S.L.	Oferta: 157.326,42 € (IVA excluido): 45 puntos	*Subcontratación: 0 puntos *Género: 0 puntos	7 días: 2,5 puntos	2 años: 2 puntos	49,50 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE ARRÓNIZ

ARROIZKO UDALA

Pz. Los Fueros, 1

31243 Arróniz

Tel.: 948 537106

Email: arroniz@sip2000.es

2.- Seguidamente, se procede a la suma de las puntuaciones obtenidas en el total de los criterios a valorar, siendo el orden de prelación de los licitadores el siguiente:

	LICITADOR	OFERTA TÉCNICA (34 PUNTOS)	OFERTA ECONÓMICA, GARANTÍA Y CRITERIOS SOCIALES (66 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS
1	Rubén Zabala González S.L	9,00 puntos	49,50 puntos	58,50 PUNTOS

3.- En cumplimiento de lo establecido en la cláusula 15 del Pliego de condiciones que rige esta contratación, previa a la adjudicación del contrato de referencia, se procederá a requerir a la empresa adjudicataria provisional, para que, en el plazo de siete días naturales desde la notificación, presente la documentación señalada en la citada cláusula advirtiéndole expresamente de que, en caso de no presentar la documentación requerida en el plazo establecido, no se formalizará la adjudicación por el órgano competente.

Y para que así conste, firman la presente acta los asistentes al acto, conmigo la Secretaria que certifico, en el lugar y fecha indicados, siendo las 10 horas de que se extiende la presente.